RESOLUCIÓN Nº 143

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1°, OBRA 2, DE LA RESOLUCION N° 1726 DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2011.

Asunción, 30 **de** enero **de 2012**

VISTO: La Resolución N° 1726 del 16 de setiembre de 2011, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 82/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN 4 TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS"**; y

CONSIDERANDO: Que por Nota UOC Nº 101/2012, la Unidad Operativa de Contratación, solicita la modificación de la mencionada Resolución, con el fin de corregir la adjudicación realizada para la Obra 2.

Que de conformidad a la Resolución Nº 2532/2011, ha resulto, Art. 1º HACER LUGAR A LA PROPUESTA; Art. 2º DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCION 1726/11; Art. 3º DISPONER UNA NUEVA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN LA OBRA Nº 2, Art. 4º INTIMAR A LA CONVOCANTE; Art. 5º COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA.

Que de conformidad a la Resolución Nº 2.618/2011, por la cual se toma conocimiento y se da cumplimiento de la resolución de la DNCP Nº 2535/2012, en el marco del LLAMADO 82/2011, y se retrotrae el proceso a la Etapa de Evaluación de Ofertas.

Que cuenta con Dictamen Complementario del Comité de Evaluación de ofertas de fecha 5 de enero de 2012, por la cual recomienda la modificación a la previa recomendación.

Que es necesario modificar parcialmente la mencionada Resolución, para una mejor conformación y especificación correcta.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1º, Obra 2, de la Resolución N° 1726 del 16 de setiembre de 2011, quedando redactado de la siguiente manera:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 82/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN 4 TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL,** y adjudicar a favor de varias Empresas, según el siguiente detalle:

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

RESOLUCIÓN Nº... 143...

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1º, OBRA 2, DE LA RESOLUCION Nº 1726 DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2011.

- **OBRA 2:** Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, Itauguá - Patiño, a la Empresa EAH Construcciones, por un monto de guaraníes dos mil trescientos setenta y siete millones novecientos ochenta y tres mil novecientos veintiocho (Gs. 2.377.983.928), IVA Incluido.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDON**
Ministro

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaria General - MOPC

C E, Ofer.

1 (UNO)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2618

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DA CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2532/11, QUE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA EAH CONSTRUCCIONES, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 82/2011 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN 4 TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL" Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 19 **de** diciembre **de 2011**

VISTO: La presentación realizada por la Firma **EAH CONSTRUCCIONES**, en la que promueve protesta ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra el resultado de la Evaluación efectuada por este Ministerio, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 82/2011 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN 4 TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL"**; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Resolución DNCP N° 2532/11, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha resuelto **Art. 1°.- HACER LUGAR a la protesta promovida por la firma EAH CONSTRUCCIONES, contra la adjudicación de la Obra N° 2, realizada en el marco del Llamado MOPC N° 82/2011 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN 4 TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL" convocada por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES; Art. 2°.- DECLARAR LA NULIDAD DE LA RESOLUCION Nº 1.726/2011** y en consecuencia RETROTRAER todo lo actuado a la Etapa de Evaluación de Ofertas; **Art. 3°.- DISPONER una nueva evaluación de las ofertas de la Obra N° 2 en el presente llamado,** teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y concordantes; **Art. 4°.- INTIMAR** a la Convocante a que comunique al Juzgado de Instrucción, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días corridos posteriores a la firma de la presente resolución, a los efectos del levantamiento del estado de impugnación en el portal de Contrataciones Públicas; **Art. 4°.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar" (sic). Fdo: Abog. Eduardo de Gásperi (Director Nacional - DNCP).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

11 (once)

2
(005)

RESOLUCIÓN Nº 2618

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DA CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2532/11, QUE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA EAH CONSTRUCCIONES, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 82/2011 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN 4 TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL" Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Art. 1°.- Tomar conocimiento y dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 2.532/11, y en consecuencia autorizar al Comité de Evaluación de Ofertas, a realizar una nueva Evaluación de la Obra Nº 2 del **"LLAMADO MOPC N° 82/2011 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN 4 TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL"**, de conformidad a los puntos resolutivos 3º y 4º de la citada Resolución.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDÓN**
Ministro

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

10
(diez)